

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 459-2009-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 14 de ~~Setiembre~~ de 2009

VISTOS:

El expediente con Registro Nº 00029806-09 que contiene: (i) Carta de fecha 13 de octubre de 2009, del Coordinador Proyecto CYTED de antivenenos en Ibero América – Instituto Clodomiro Picado – Universidad de Costa Rica, (ii) Informe Nº 169-2009-CC-DEPIH-CNPB/INS, de fecha 15 de octubre del 2009 del Coordinador CYTED/INS, (iii) Informe Nº 182-2009-DG-CNPB/INS del 28 de octubre del 2009, emitido por el Director General del Centro Nacional de Salud Pública, (iv) Informe Nº 358-2009-DEPIH-CNPB/INS de la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Producción e Investigación Humana - CNPB;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de fecha 13 de octubre de 2009, el Coordinador Proyecto CYTED de antivenenos en Ibero América – Instituto Clodomiro Picado – Universidad de Costa Rica, hace de conocimiento que con el fin de analizar los logros obtenidos y planear acciones cooperativas futuras, efectuará un Taller en el que participarán representantes de todos los grupos involucrados en el proyecto, por lo que invita a don Benigno Tintaya Félix a participar en dicho taller, a celebrarse en el Instituto Nacional de Controle de Qualidade em Saúde (INCQS) de la Fundación Oswaldo Cruz, en Río de Janeiro, Brasil, los días 30 de noviembre y 01, 02 de diciembre de 2009; indicando asimismo, que el proyecto CYTED cubrirá los gastos de transporte y estadía;

Que, con Informe Nº 169-2009-CC-DEPIH-CNPB/INS fechado el 15 de octubre del 2009, el M.V. Benigno Tintaya Félix, Coordinador CYTED/INS comunica que participará como representante de la Institución en el taller programado por el Proyecto CYTED, y requiere se gestione la resolución de autorización para asistir a dicho evento;

Que, en el Informe Nº 182-2009-DG-CNPB/INS del 28 de octubre del 2009, el Director General del Centro Nacional de Productos Biológicos comunica la invitación realizada por el CYTED al M.V. Benigno Ceferino Tintaya Félix, por lo que solicita la expedición de la resolución autoritativa correspondiente;

Que, con Informe Nº 358-2009-DEPIH-CNPB/INS del 10 de noviembre del 2009, la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Producción e Investigación Humana – CNPB, informa que el M.V. Benigno Tintaya Félix viajará en comisión de servicio a la ciudad de Río de Janeiro – Brasil del 30 de noviembre al 03 de diciembre del 2009, para participar en el taller Final del Proyecto CYTED, en calidad de representante del INS;



Que, el artículo 83° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta (30) días calendario por vez;



Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Oficina Ejecutiva de Personal; y,



De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Ley 27444, Ley N° 27619, que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR con eficacia del 30 de noviembre al 02 de diciembre del 2009, el viaje por Comisión de Servicios del servidor Benigno Ceferino Tintaya Félix, Médico Veterinario, Nivel IV, del Centro Nacional de Productos Biológicos - INS, para que asista en calidad de representante del Instituto Nacional, al Taller Final del Proyecto CYTED, a llevarse a cabo en Río de Janeiro - Brasil.

Artículo 2°.- El viaje a que se refiere la presente resolución no irrogará gasto al Estado, ni concederá derecho a exoneraciones o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3°.- El servidor cuyo viaje se autoriza por la presente Resolución, deberá presentar al Jefe Institucional un informe con los resultados de su participación.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Productos Biológicos, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al servidor en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.



Anibal Velásquez Valdivia

Anibal Velásquez Valdivia
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO Que la presente copia fotostática es exacta y fiel al original que he tenido a mi disposición y he devuelto al interesado.
Registro N° 6023 / 15/11/2009
SR. CARLOS A. VELÁSQUEZ DE VELASCO
FEDATARIO